

ÍNDICE

Prólogo Prof. Dr. Andrés Mariño López.....	XI
Abreviaturas y siglas	XVII

INTRODUCCIÓN

.....	1
-------	---

CAPÍTULO I DELIMITACIÓN CONCEPTUAL DE LA DOCTRINA DE LA REAL MALICIA

.....	5
1. La libertad de expresión y de prensa en EE.UU. y el origen de la doctrina de la real malicia.....	6
1.1. Libertad de expresión y de prensa en la Norteamérica británica o colonial	6
1.2. Libertad de palabra y de prensa luego de la independencia.....	9
1.3. Origen de la doctrina de la real malicia	22
A. La lucha por los derechos civiles en el contexto histórico que precedió al fallo New York Times vs Sullivan	23
B. Los hechos del caso Sullivan.....	26
C. La sentencia de la Suprema Corte de Justicia de los EE.UU. y la doctrina de la real malicia	30

	Pág.
2. Delimitación conceptual y ámbito de aplicación de la doctrina	42
2.1. Construcción del concepto de real malicia en consideración a sus elementos esenciales.....	44
2.2. Análisis de los elementos constitutivos de la doctrina...	45
A. El contenido del mensaje difundido.....	45
a. Los mensajes de información.....	45
b. La opinión, la crítica, la expresión humorística y la artística como consecuencia de la difusión de información.....	53
c. Verdad y real malicia.....	57
d. Verdad y verosimilitud.....	64
e. Fake news y real malicia.....	67
B. El interés público del mensaje.....	71
a. Concepto de interés público a los efectos de la doctrina.....	71
b. Origen y obtención del mensaje difundido.....	75
c. Información de interés público y derecho de acceso a la información pública.....	84
d. El interés público en la reserva o en la vida privada.....	88
C. Los sujetos afectados.....	92
2.3. Concepto de real malicia.....	98

CAPÍTULO II
LA DOCTRINA DE LA REAL MALICIA
EN URUGUAY

.....	101
1. La reforma del art. 336 del Código Penal	101
1.1. Origen y fundamento de la ley N° 18.515, de 26 de junio de 2009.....	102
1.2. Estructura de la ley N° 18.515.....	104
A. Declaraciones de los arts. 1 y 2.....	105
B. Reformas a la ley N° 16.099, de 3 de noviembre de 1989.....	107
C. Modificaciones al Código Penal y derogación del lit. K del art. 6 del decreto ley N° 10.279.....	111

	Pág.
1.3. Reforma del art. 336 del Código Penal	118
A. Breve referencia al texto anterior	118
B. Actual texto del art. 336 del Código Penal	121
C. Análisis crítico del artículo	125
D. La real malicia en la jurisprudencia penal.....	129
2. Aplicación de la doctrina de la real malicia al derecho civil..	135
2.1. Responsabilidad civil del informador o medio de prensa antes de la sanción de la ley N° 18.515, de 26 de junio de 2009.....	136
A. Abuso del derecho a informar como criterio rector..	136
B. Culpa, dolo y real malicia en la responsabilidad del informador	142
2.2. Aplicación de la doctrina de la real malicia al derecho civil reparatorio	144
A. Posición que niega la aplicación de la doctrina de la real malicia. Alcanza con la culpa leve para responsabilizar a quien difunde información de interés público	144
B. Posición que admite su aplicación. La responsabilidad de todo informador por difusión de hechos de interés público exige el estándar nacional e internacional de la doctrina de la real malicia.....	149
a. La libertad de expresión de pensamiento como pilar del sistema democrático. Relevancia de la información de interés público	150
b. La doctrina de la real malicia como el estándar de protección más importante en materia de difusión de información	158
c. La conducta permitida de difusión de información de interés público, sin incurrir en real malicia, no puede dar lugar a responsabilidad civil ...	167
d. Real malicia y abuso del derecho a informar.....	170
e. A modo de resumen	171

	Pág.
CAPÍTULO III	
LA DOCTRINA DE LA REAL MALICIA EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL	
.....	173
1. El derecho de daños. Prevención y reparación del perjuicio .	173
2. La real malicia en la responsabilidad civil	176
2.1. Concepto y función del derecho de daños reparatorio o indemnizatorio	176
2.2. La doctrina de la real malicia en el método de asigna- ción de responsabilidad civil.....	178
A. Daño y nexos causal.....	178
B. Los sujetos determinados en la norma jurídica	185
C. Real malicia y hecho dañoso.....	190
D. Real malicia como factor de atribución de responsa- bilidad.....	192
a. El factor de atribución en el método de asigna- ción de responsabilidad civil.....	193
b. Dolo directo, dolo eventual y culpa grave en la doctrina de la real malicia	197
c. Real malicia como nuevo factor de atribución	203
E. Difusión de información de interés público como causa de justificación	206
CONCLUSIONES	
.....	209
1. Delimitación conceptual de la doctrina de la real malicia	209
2. La doctrina de la real malicia en Uruguay.....	210
3. La doctrina de la real malicia en la responsabilidad civil.....	212
BIBLIOGRAFÍA	
.....	215